

Ley de Movilidad de la Seguridad Social: hacia un esquema óptimo de actualización de las prestaciones

Dirección Estudios de la Seguridad Social
11/12/2020

ANSES



ances.gob.ar

Importancia de la Seguridad Social

Características deseadas de los sistemas previsionales

La discusión en torno a los sistemas previsionales gira en torno a las siguientes dimensiones:

COBERTURA

DISTRIBUCIÓN

SUFICIENCIA

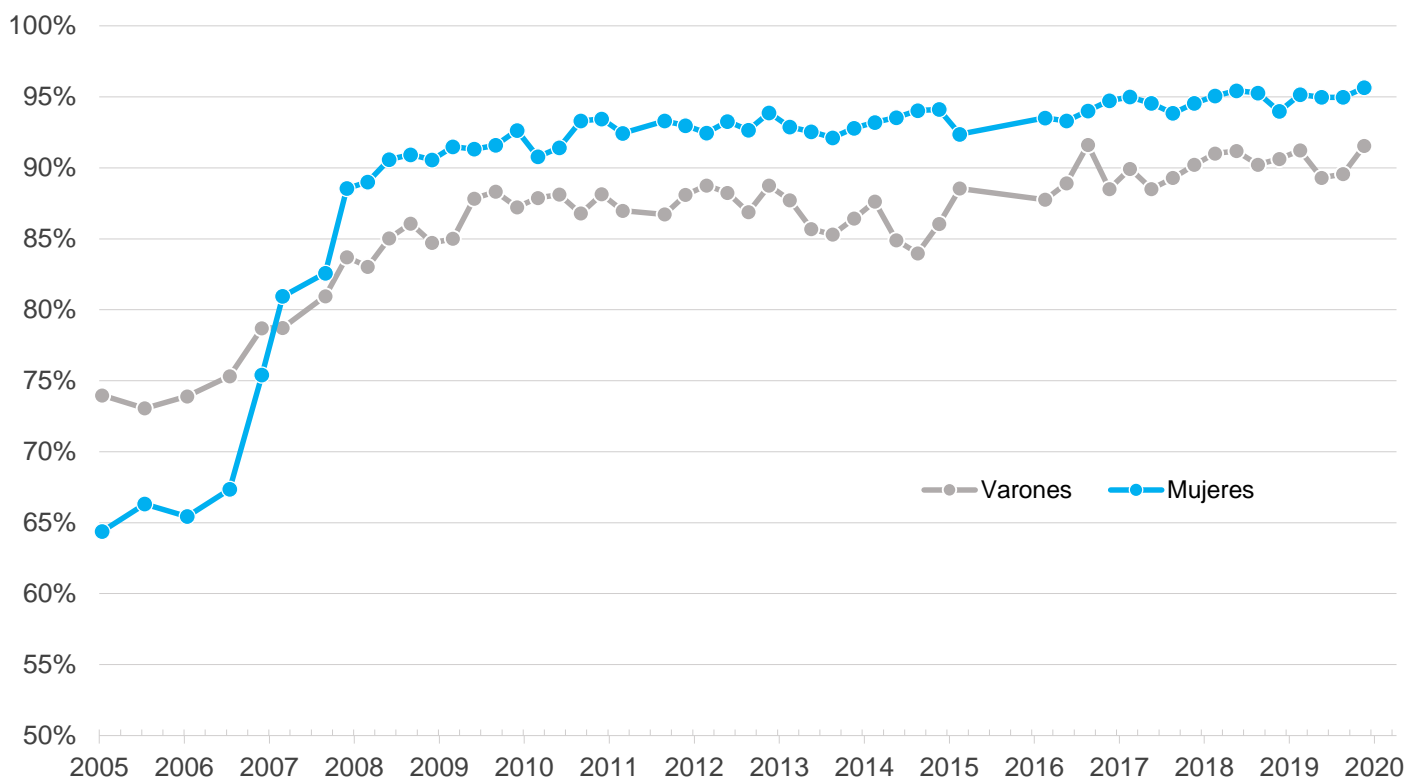
SUSTENTABILIDAD

SUSTITUCIÓN

Relacionadas total o parcialmente con la movilidad de las prestaciones

Cobertura

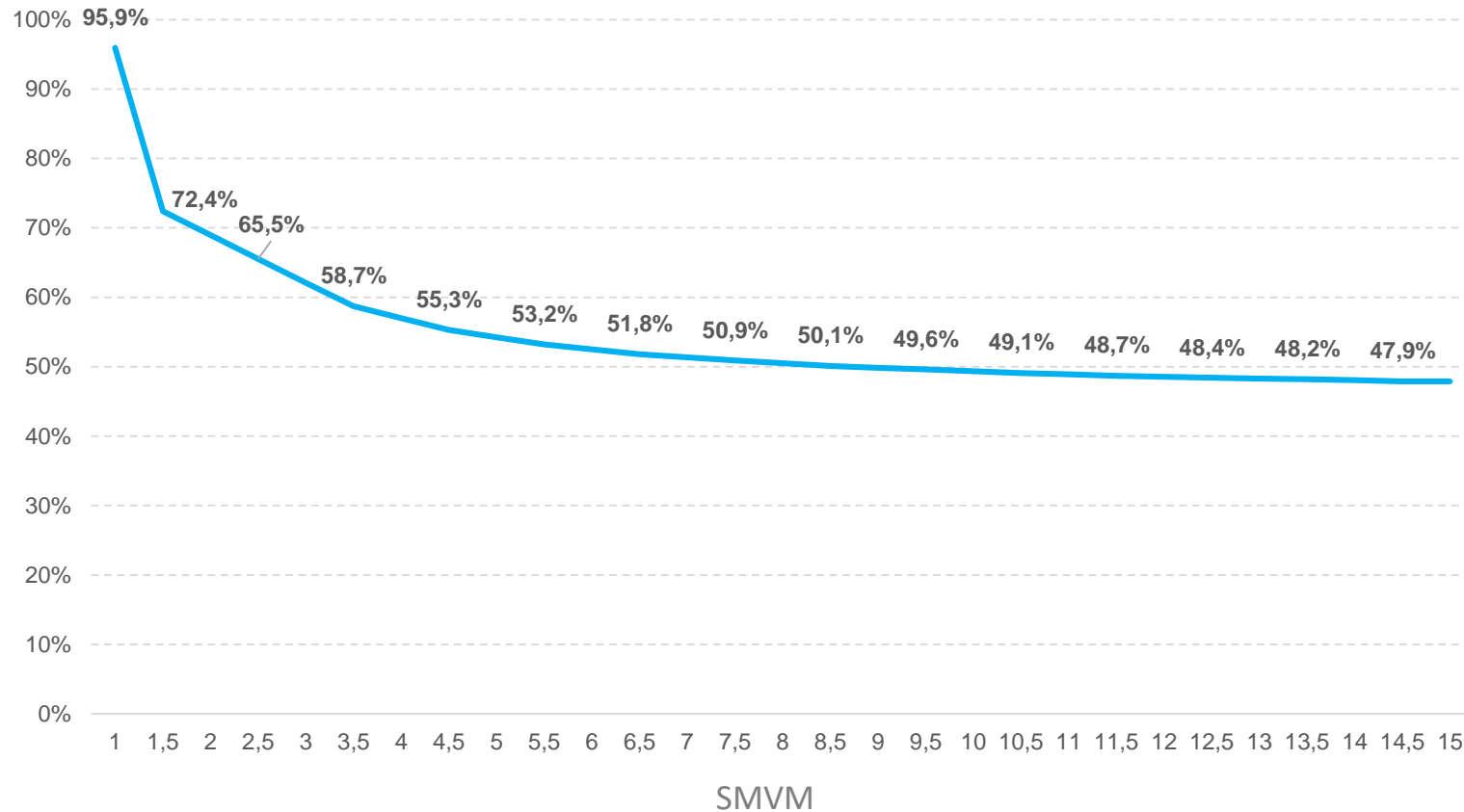
Evolución de la cobertura del sistema previsional de personas 65+ años, por sexo. 2005-2020



Fuente: elaboración propia en base a EPH (INDEC)

Distribución

El elemento clave para garantizar redistribución es el cálculo del haber inicial:
PBU + 1,5% * Años de aportes * Salario de referencia



Historia reciente

¿Qué pasó con la actualización de las prestaciones de ANSES en los últimos 30 años?

1991-2002

2009-2017

2020

CONGE-
LAMIENTO

DECRETOS

MOVILIDAD
LEY 26.417

MOVILIDAD
LEY 27.426

DECRETOS

2003-2008

2018-2019

Ley 26.417

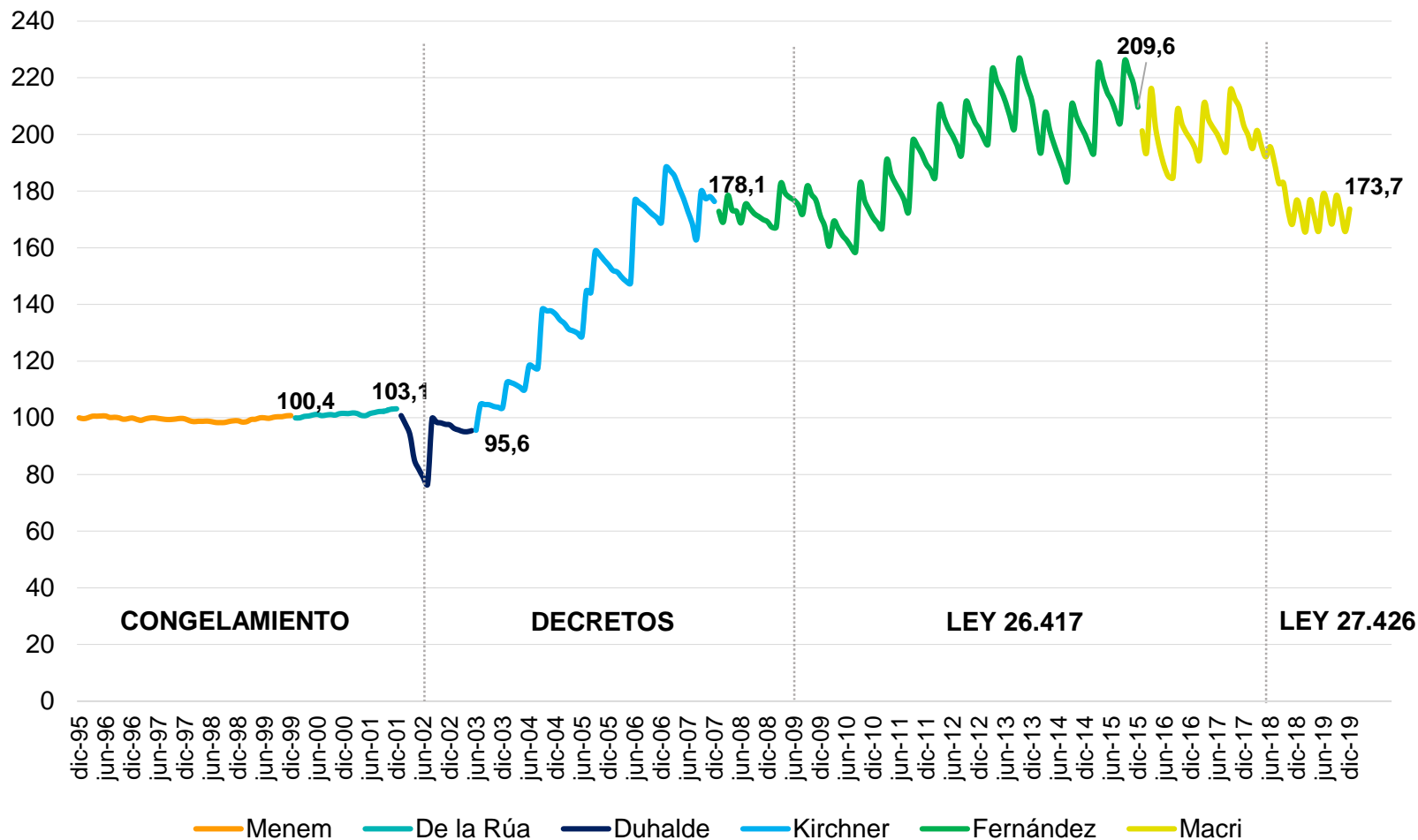
$$m \begin{cases} a = 0,5RT + 0,5W \\ b = 1,03 * R \end{cases}$$

Ley 27.426

$$m = 0,7IPC + 0,3W$$

Historia reciente

Evolución del haber mínimo en términos reales, según mecanismo de actualización de las prestaciones y presidencias. Base dic-95 = 100.



Suficiencia

ASEGURAR UN PODER ADQUISITIVO DIGNO

PROTEGER LOS INGRESOS ANTE EL RIESGO INFLACIONARIO

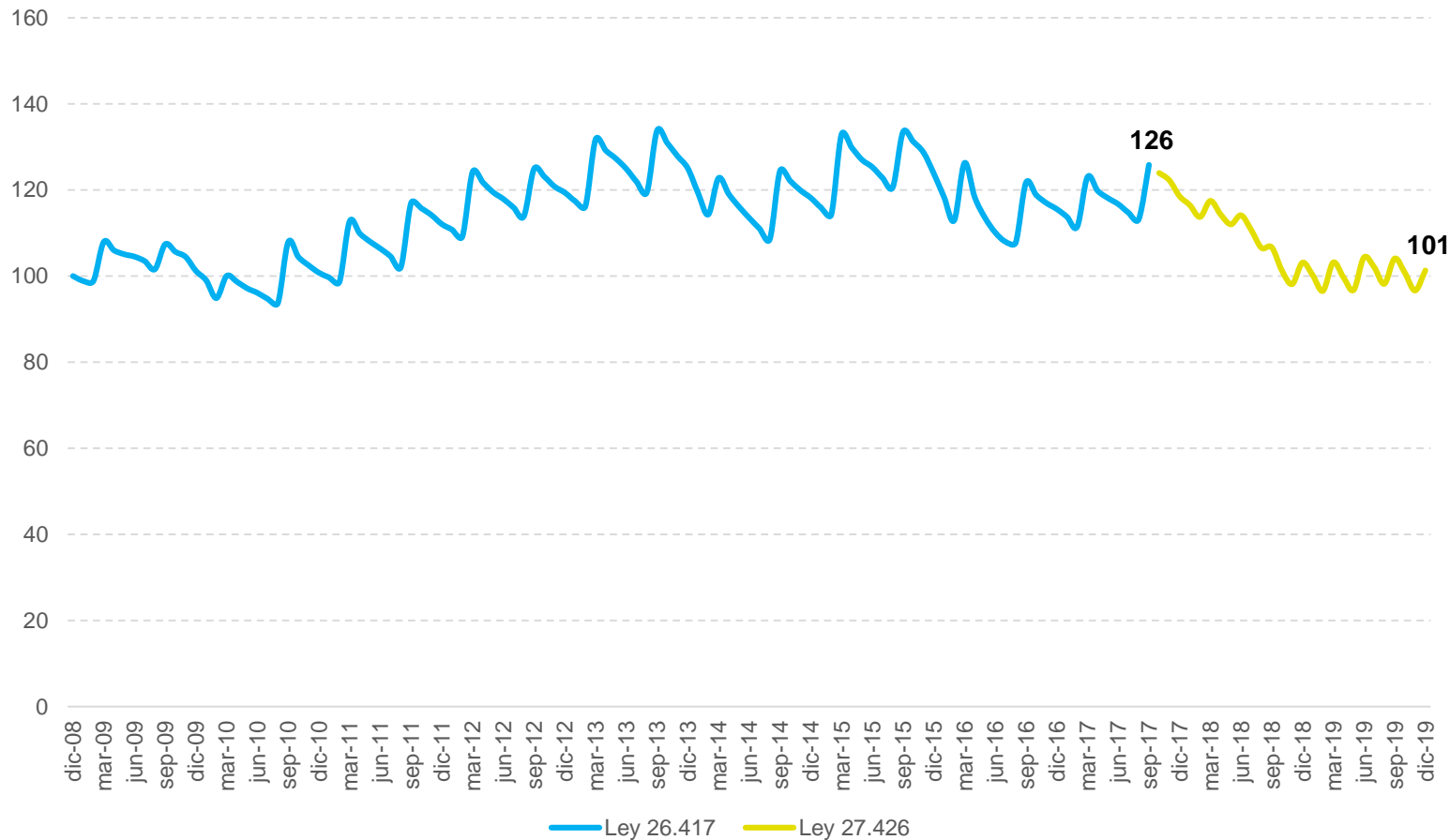
INESTABILIDAD MACROECONÓMICA

+90% RECURSOS VINCULADOS A PRECIOS

NO SE PUEDE IGNORAR EL PUNTO DE PARTIDA → GANARLE A LA INFLACIÓN

Suficiencia

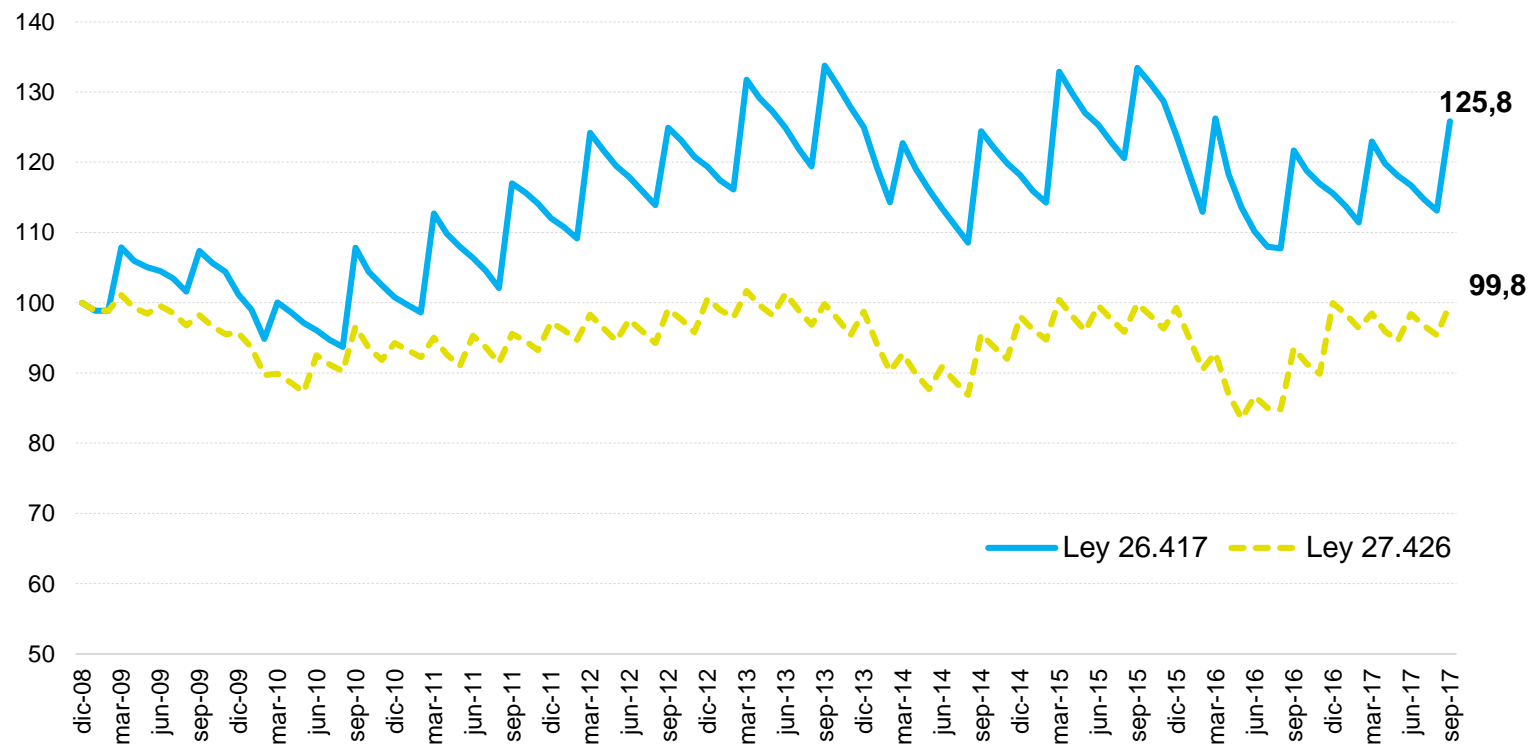
Evolución del haber mínimo, según movilidad vigente en cada momento. Base dic-08=100.



Fuente: elaboración propia sobre la base de ANSES, IPC San Luis e IPC CABA.

Suficiencia

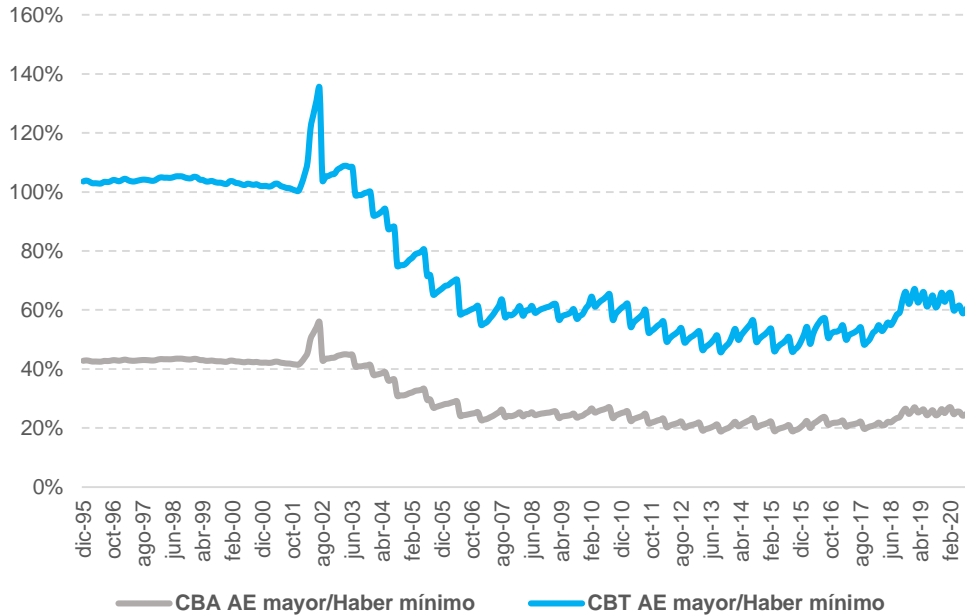
Evolución del haber mínimo, movilidades Leyes 26.417 y 27.426. Base dic-08=100.



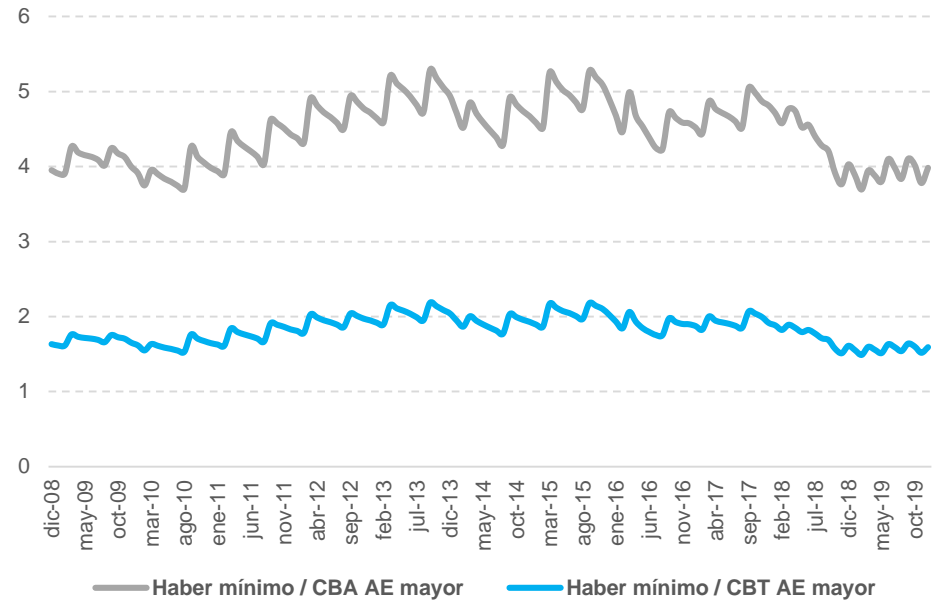
Fuente: elaboración propia sobre la base de ANSES, INDEC, IPC San Luis e IPC CABA.

Suficiencia

CBA y CBT para un adulto mayor respecto al haber mínimo. Dic-95 – sep-20.



Poder de compra de un haber mínimo respecto de la CBA y CBT para un adulto mayo. Dic-08 – oct-19.



Fuente: elaboración propia sobre la base de ANSES, INDEC, IPC San Luis e IPC CABA.

Sustitución

**SALARIO DIFERIDO EN EL
TIEMPO**

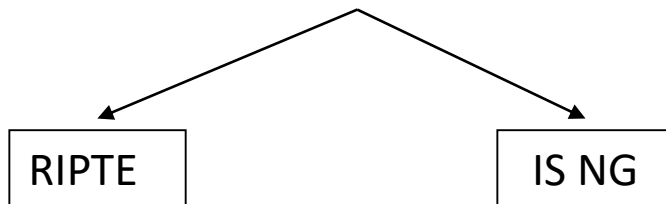
**SUAVIZAR EL CONSUMO EN EL
CICLO DE VIDA**

El componente redistributivo lo otorga la forma de cálculo inicial, no la movilidad.

No disociar ingresos en la pasividad de los de los trabajadores en actividad.

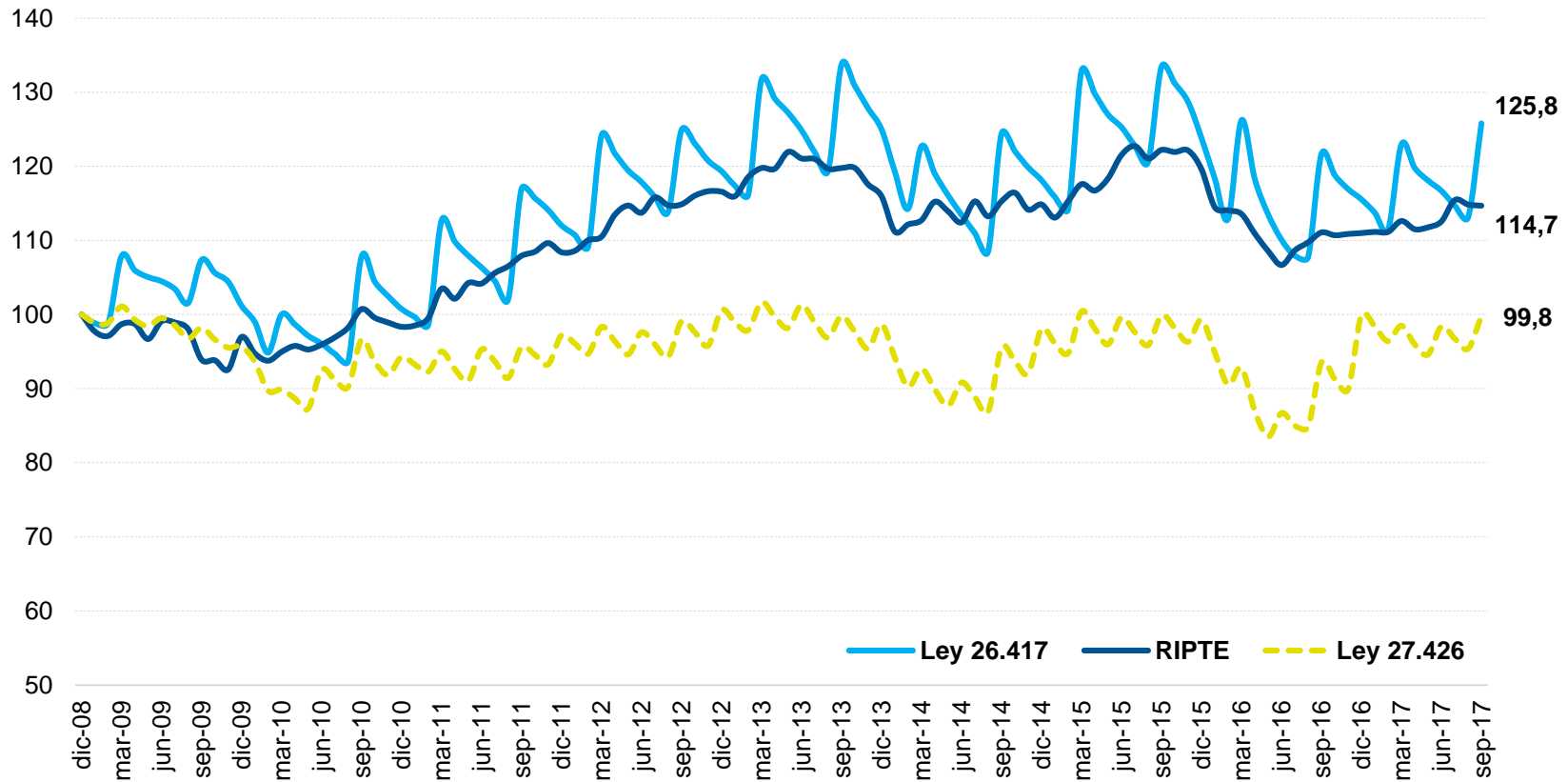
Procurar que no haya descensos de pasividades.

Es clave la inclusión de variables salariales en la movilidad.



Sustitución

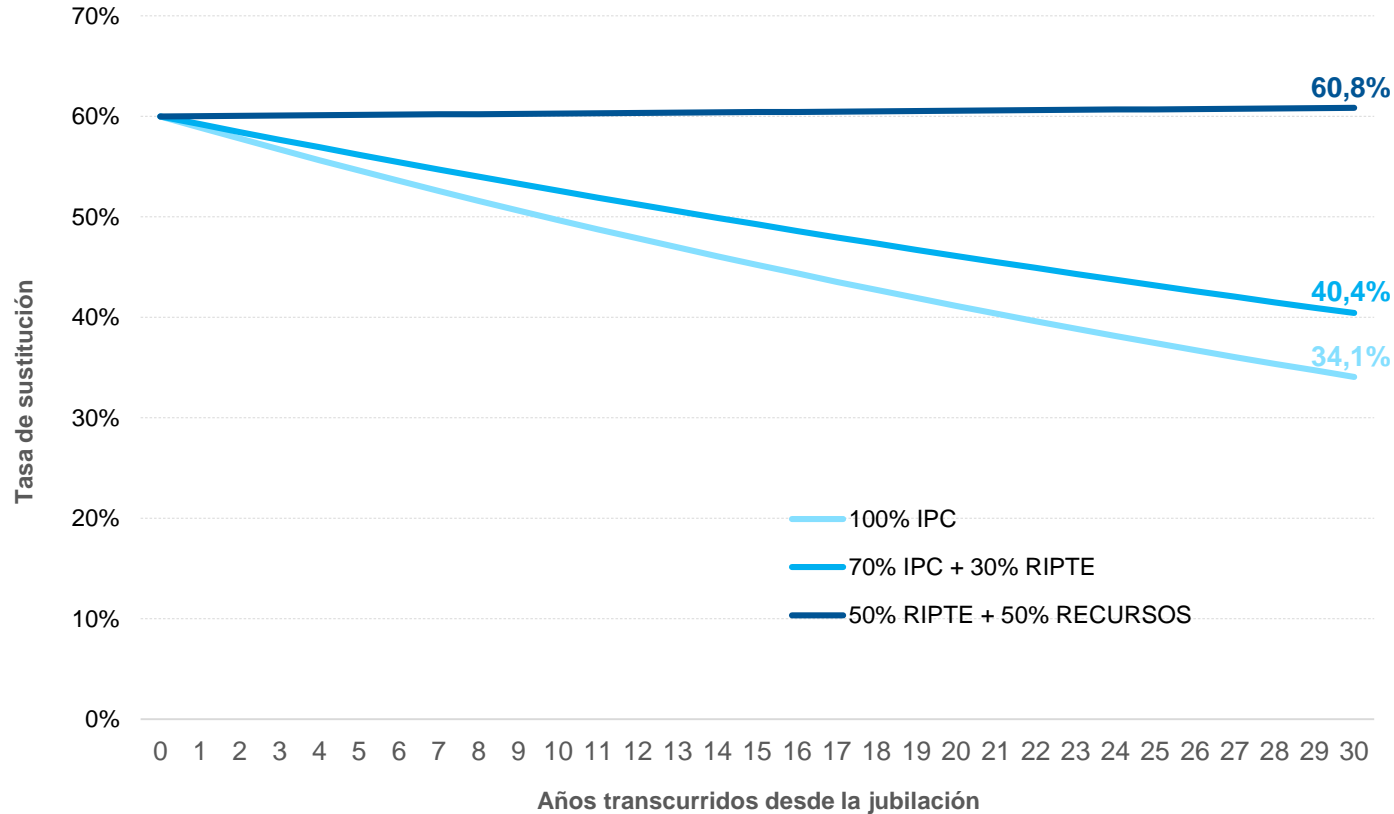
Evolución del haber mínimo, movilidades Leyes 26.417 y 27.426 y del índice RIPTE.
Base dic-08=100.



Fuente: elaboración propia sobre la base de ANSES, INDEC, IPC San Luis e IPC CABA.

Sustitución

Evolución teórica de la tasa de sustitución, según mecanismos de actualización de las prestaciones.



SUPUESTOS:

IPC 5%
SALARIOS 7%
PIB REAL 2%

Fuente: elaboración propia.

Sustentabilidad

DESACOPLAR LOS RECURSOS DE LAS EROGACIONES EN PAÍSES CON TRAYECTORIAS MACROECONÓMICAS INESTABLES PUEDE GENERAR SERIOS PERJUICIOS A LAS PRESTACIONES Y/O A LAS ARCAS DEL ESTADO.

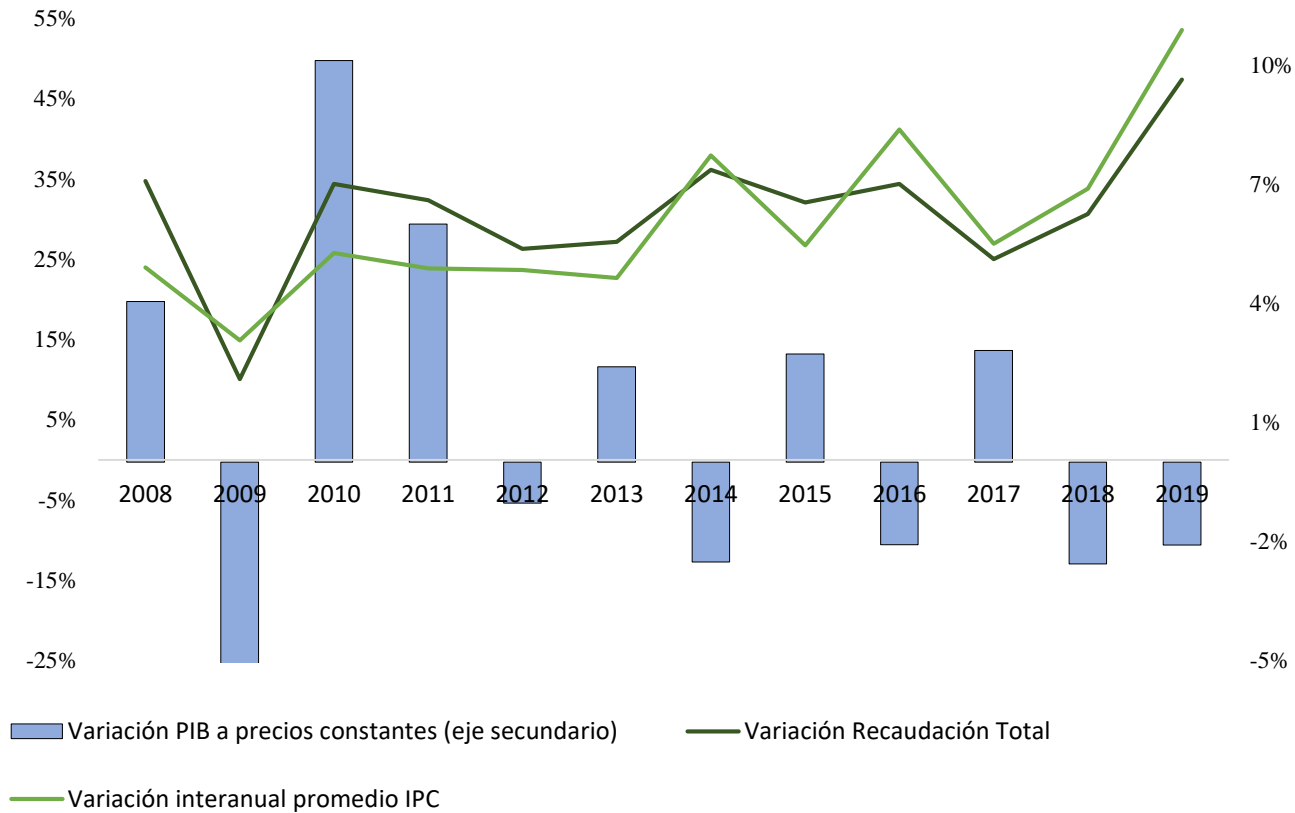
LA FÓRMULA INCORPORA RT + SALARIOS QUE REFLEJAN LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA ANSES, LOS CUALES, ADEMÁS, ESTÁN DIRECTAMENTE INCORPORADOS TAMBIÉN EN EL TOPE “B”.

EL TOPE “B” NO REPRESENTA NINGÚN IMPEDIMENTO A QUE LA MOVILIDAD ACOMPAÑE LA EVOLUCIÓN SALARIAL (E INCLUSO EN OCASIONES LA SUPERE) Y MUCHO MENOS A QUE NO ACOMPAÑE EL DESEMPEÑO DE LOS PRECIOS.

RESULTA MENESTER DISMINUIR LOS REZAGOS DE LAS VARIABLES CONTEMPLADAS AL MÍNIMO POSIBLE.

Sustentabilidad

Variaciones de la recaudación total, los precios y el PBI. Período 2008-2019.



Fuente: elaboración propia sobre la base de UNDAV (2020).

Nueva Ley de Movilidad propuesta

Bondades

**SE REDUCEN REZAGOS AL MÍNIMO
POSIBLE.**

AUMENTOS TRIMESTRALES.

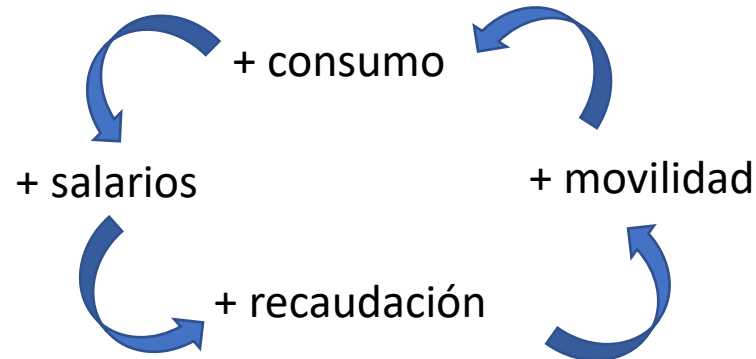
COMPARACIÓN HOMOGÉNEA.

ROBUSTEZ JURÍDICA.

Nueva Ley de Movilidad propuesta

Conclusiones principales

- ❑ Importancia de la movilidad (más de 17 millones de beneficiarios de más de 12 millones de titulares).
- ❑ Recuperar lo mejor de las experiencias pasadas en un marco de discusión y debate respetuoso.
- ❑ Fuerte contraste respecto al desempeño de las dos fórmulas ya implementadas.
- ❑ Las fórmulas de actualización no son ajenas al modelo de país.
- ❑ Recuperar paulatinamente el poder de compra perdido.
- ❑ Volver al círculo virtuoso mediante un mecanismo sinérgico entre la evolución macroeconómica y la seguridad social.



¡MUCHAS GRACIAS!